



## FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU – SALUDPOL

### PROCESO CAS N° 001-2018-SALUDPOL

#### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN(A) (01) ASESOR(A) LEGAL PARA LA GERENCIA GENERAL.

#### I. GENERALIDADES

##### 1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un(a) (01) Asesor(a) Legal para la Gerencia General del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL.

##### 2. Órgano o unidad requirente

Gerencia General.

##### 3. Órgano responsable de realizar el proceso de contratación

Equipo Funcional de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

##### 4. Base Legal

- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 021-2009-DE-SG que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29248 Ley del Servicio Militar.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para una bonificación en puestos de trabajo en los concursos de la Administración Pública en beneficio del personal licenciado.
- Directiva N° 001-2016-servir/GDSRH "Normas para la gestión del proceso de diseño de puestos y formulación del manual de perfiles de puestos - MPP"
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## II. PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral y profesional mínima requerida :	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral general mínima de diez (10) años en el sector público y/o privado.</li> <li>• Experiencia específica mínima de cinco (05) años en el sector público y/o privado desempeñando funciones relacionadas al puesto y/o similares.</li> <li>• Experiencia específica mínima de tres (03) años en el sector público desempeñando funciones relacionadas al puesto y/o similares.</li> <li>• Deseable con experiencia en la solución de controversias en la prestación de servicios de salud y derechos relacionados en el ámbito del Aseguramiento Universal de Salud y la Seguridad Social</li> </ul>
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios mínimos requerido:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional en Derecho, colegiado(a) y habilitado(a).</li> <li>• Egresado de la Maestría de : Derecho Administrativo y/o Gestión Pública y/o Análisis Económico del Derecho y/o afines</li> </ul>
Cursos, diplomados y/o especialización mínima requerida en:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión Pública y/o Derecho Administrativo y/o Derecho Corporativo y/o afines.</li> </ul>
Otros Requisitos mínimos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas administrativos y procedimientos administrativos. <sup>(1)</sup></li> <li>• Aseguramiento en Salud. <sup>(1)</sup></li> <li>• Vocería y medios de comunicación. <sup>(1)</sup></li> <li>• Conocimiento de Ofimática (Word , Excel, Power Point) : Nivel básico <sup>(1)</sup></li> </ul>

<sup>(1)</sup>Acreditable con DD.JJ.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

- a) Asesorar a la Gerencia General en aspectos legales para la toma de decisiones.
- b) Elaborar, actualizar y revisar documentos normativos en el ámbito de su competencia como soporte al fortalecimiento de los procesos como IAFAS Saludpol.
- c) Emitir opinión y elaborar informes técnicos sobre los temas que le sean solicitados por la Gerencia General.
- d) Evaluar, analizar y/o elaborar proyectos de convenios, contratos o similares, cuando corresponda.
- e) Representar a Saludpol en las reuniones que la Gerencia General considere conveniente en el ámbito de su competencia.
- f) Coordinar con los órganos de línea, órganos de apoyo y órganos de asesoramiento en los asuntos que le sean encomendados.
- g) Realizar seguimiento a la implementación de recomendaciones inherentes al aspecto legal que le sean solicitadas por la Gerencia General.
- h) Otras funciones que le asigne el Gerente General.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parque Maldonado 142, Pueblo Libre, Lima</li> </ul>
Duración del contrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desde la suscripción del contrato hasta el 30 de Junio del 2018.</li> </ul>
Remuneración mensual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• S/ 11,000.00 (Once mil con 00/100 soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.</li> </ul>
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna</li> </ul>

**V. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
1	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo - Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	Del 19/03/2018 al 03/04/ 2018	Dirección General del Servicio Nacional del Empleo – Ministerio de Trabajo
<b>CONVOCATORIA</b>			



## "Año del Buen Servicio al Ciudadano"

2	Publicación de la convocatoria en la Página Web. <a href="https://www.saludpol.gob.pe/convocatorias-cas/">https://www.saludpol.gob.pe/convocatorias-cas/</a>	04/04/2018 al 10/04/ 2018	Equipo Funcional de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
3	Inscripción a la convocatoria a través del link: <a href="https://www.saludpol.gob.pe/convocatorias-cas/">https://www.saludpol.gob.pe/convocatorias-cas/</a> (hasta las 23.59 horas).	11/04/2018 al 15/04/ 2018	Equipo Funcional de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
<b>SELECCIÓN</b>			
4	Evaluación de Ficha de Postulación (C.V. registrado en la plataforma virtual convocatorias SALUDPOL)	16/04/2018 al 18/04/2018	Comité Evaluador
5	Publicación de los resultados de evaluación curricular en el portal web de SALUDPOL  <a href="https://www.saludpol.gob.pe/convocatorias-cas/">https://www.saludpol.gob.pe/convocatorias-cas/</a>	19/04/2018	Equipo Funcional de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
8	Entrevista Personal Lugar	20/04/2018	Comité Evaluador
9	Publicación de resultados finales en el portal web de <a href="https://www.saludpol.gob.pe/convocatorias-cas/">https://www.saludpol.gob.pe/convocatorias-cas/</a>	20/04/2018	Equipo Funcional de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
10	Suscripción y Registro del contrato	Del 23 al 27 de abril del 2018	Equipo Funcional de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
11	Inicio de Labores	Desde la suscripción del contrato	Gerencia General



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntaje aprobatorio, distribuyéndose de la siguiente manera:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación Curricular	30 puntos	50 puntos
Entrevista personal	35 puntos	50 puntos
Total	65 puntos	100 puntos

Puntaje Mínimo Aprobatorio: 65 puntos.

Puntaje Máximo: 100 puntos.

## VII. DE LA CALIFICACIÓN

Cada etapa de Evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado para pasar a la siguiente etapa.

### 1. Estudios de Especialización

Los programas de especialización y diplomados son programas de formación orientados a desarrollar determinadas habilidades y/o competencias en el campo profesional y laboral, con **no menos de 90 horas de duración** (los certificados deben indicar el número de horas lectivas para ser tomados en cuenta).

### 2. Cursos

Los cursos deben ser en materias específicas afines a las funciones principales del puesto, con **no menos de 24 horas de duración** (los certificados deben indicar el número de horas lectivas, para ser tomados en cuenta). Esto incluye modalidad de capacitación de cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros.

### 3. Experiencia

Deberá acreditarse con copias simples de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y de cese, órdenes de servicio, boletas de pago, contratos y/o adendas. Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin y/o tiempo laborado.

En ninguno de los casos, se considerará las prácticas pre profesionales u otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales. Para los casos de SECIGRA, se considerará como experiencia laboral únicamente el tiempo transcurrido después de haber egresado de la formación correspondiente. Para tal efecto el candidato deberá presentar la



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

constancia de egresado y el certificado de SECIGRA, derecho otorgado por la Dirección de Promoción de Justicia y Derechos Humanos.

Para aquellos puestos donde se requiera formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, que incluye las prácticas profesionales.

Para los casos donde no se requiera formación técnica y/o universitaria completa, o solo se requiera educación básica, se contará cualquier experiencia laboral.

## VIII. PROCESO DE SELECCIÓN

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de un Comité Evaluador, en función al servicio convocado, integrado por 3 miembros, designados para tal fin. El proceso de selección de personal consta de las siguientes etapas:

- a. Evaluación Curricular
- b. Entrevista Personal

### a. Primera Etapa: Evaluación Curricular

En esta etapa se evaluará el cumplimiento del perfil solicitado por parte del postulante. Para dicho efecto se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente acreditado.

Deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

- Se considerará **APTO** a todo postulante que acredite cumplir con el perfil.
- Únicamente los postulantes Aptos podrán pasar a la siguiente etapa.
- Será **DESCALIFICADO** aquel participante que omita con presentar alguno de los documentos que debe contener la propuesta, declare en ellos afirmaciones falsas o imprecisas, presente constancias o certificados ilegibles, o no cumpla con los requisitos mínimos solicitados.
- Los criterios para la calificación será de acuerdo al perfil del servicio establecido por el área solicitante y tendrá un puntaje máximo de 50 puntos.
- Los títulos, grados o estudios de posgrado obtenidos en el extranjero, deberán estar debidamente registrados en SERVIR y otras entidades de competencia.
- Los documentos presentados en otro idioma que no sea el castellano, deberán contar con la traducción respectiva de Traductor Acreditado.

### b. Entrevista Personal

La entrevista personal permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, en la que se evaluará el desenvolvimiento, actitud personal y el dominio de los conocimientos. La nota mínima aprobatoria en esta etapa es de **35 puntos** y la máxima es de **50 puntos**. Si el postulante obtiene un puntaje menor a 35 puntos en esta etapa, será automáticamente descalificado.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

#### **IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO**

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, no se obtiene puntaje mínimo en las etapas de la evaluación.

#### **X. DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

#### **XI. DE LAS BONIFICACIONES**

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%), sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento en la etapa de evaluación curricular.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido, según Ley N° 29973, ley que modifica diversos artículos de la Ley N°27050, Ley de Personas con discapacidad, acreditado con resolución del CONADIS presentado en la etapa de evaluación curricular.

#### **XII. DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

La presentación de los documentos deberá efectuarse en la dirección electrónica <https://www.saludpol.gob.pe/convocatorias-cas/> en las fechas previstas en el cronograma del presente proceso de convocatoria CAS (hasta las 23.59 horas del día que se indica en el cronograma).

El postulante deberá incluir en su inscripción las Declaraciones Juradas: Anexo N° 01, Anexo N° 02, Anexo N° 03 que se encuentra en la página institucional <https://www.saludpol.gob.pe/convocatorias-cas/>.

#### **IMPORTANTE:**

Los candidatos sólo deberán presentarse a una sola convocatoria, de lo contrario serán automáticamente **DESCALIFICADOS**.

#### **XIII. CONSIDERACIONES FINALES**

1. Es de entera responsabilidad del postulante, visitar la página web Institucional en el siguiente enlace: <https://www.saludpol.gob.pe/convocatorias-cas/> a fin de tomar conocimiento de los resultados de las etapas, fechas de evaluaciones y resultados de las mismas.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

2. Culminado el Proceso, luego de la publicación del resultado final en la página web, la(s) persona(s) que resulte ganador o ganadores del proceso, deberán acercarse a la oficina del Equipo Funcional de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Entidad, para la suscripción del Contrato Administrativo de Servicios (según cronograma); para tal efecto deberán **presentar:**
- a. Copia de Curriculum Vitae y documentación sustentatoria.
  - b. Original de Certificado de Antecedentes Penales.
  - c. Original de Certificado de Antecedentes Policiales.
  - d. Original Certificado de Antecedentes Judiciales.
  - e. Copia de DNI.

Los documentos presentados en otro idioma que no sea el castellano deberán contar con la traducción oficial respectiva de un traductor acreditado.